

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 4 días de diciembre de 2025.

VISTO: el expediente 57.931/2025 STJ-SSA caratulado "Psiquiatra Forense de la Dirección Pericial DJN s/llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:


I. Mediante Resolución STJ 168/2025 (hojas 3/4) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo indicado en el visto de la presente, cuyo período de inscripción cerró el 20 de noviembre del presente año.

II. En la hoja 10 consta la presentación de la Directora Pericial Interina, Dra. Rosana Verónica Parentini, mediante la cual solicita la extensión del período de inscripción del concurso. La petición se sustenta en la necesidad de garantizar una mayor participación de profesionales idóneos, dado que el plazo originalmente fijado resultó insuficiente para alcanzar una convocatoria amplia y representativa, por lo que se estima oportuno otorgar un plazo adicional que permita a las personas interesadas formalizar su inscripción.

III. Asimismo, considerando el tiempo que demanda el procedimiento de selección y la importancia de asegurar un proceso transparente, se juzga conveniente establecer un nuevo período de inscripción. Esta medida busca no solo incrementar el número de postulantes, sino también garantizar que el Poder Judicial cuente con profesionales altamente calificados, fortaleciendo la calidad del servicio pericial y asegurando la cobertura del cargo en condiciones óptimas.

IV. Que es de aplicación el Protocolo para los concursos de funcionarios aprobado mediante Resolución SSA-SGCAJ 32/2020 y sus modificatorias Resolución STJ 62/2023 y Resolución SSA 8/2024.

V. A fin de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio web de este Poder Judicial y sus redes sociales y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los Superiores Tribunales de Justicia de todo el país y a la Asociación de Psiquiatras de la República Argentina, solicitándoles su difusión.


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión Y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

VI. Con el objeto de facilitar y agilizar los trámites de inscripción, las personas postulantes deberán completar el formulario de inscripción que se encuentra publicado en el sitio web.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

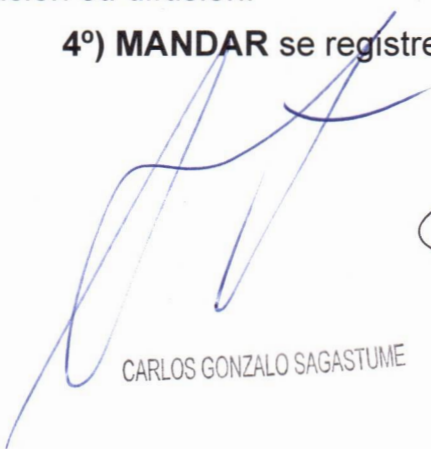
RESUELVE:

1º) EXTENDER el período de inscripción para participar en el presente concurso, plazo que se extenderá hasta el **6 de MARZO del año 2026**, en los términos de la Resolución SSA-SGCAJ 32/2020 y sus modificatorias Resolución STJ 62/2023 y Resolución SSA 8/2024.

2º) APROBAR el edicto que como **Anexo** forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el sitio web y en las redes sociales de este Poder Judicial.

3º) SOLICITAR a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país y a la Asociación de Psiquiatras de la República Argentina a título de colaboración su difusión.

4º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.



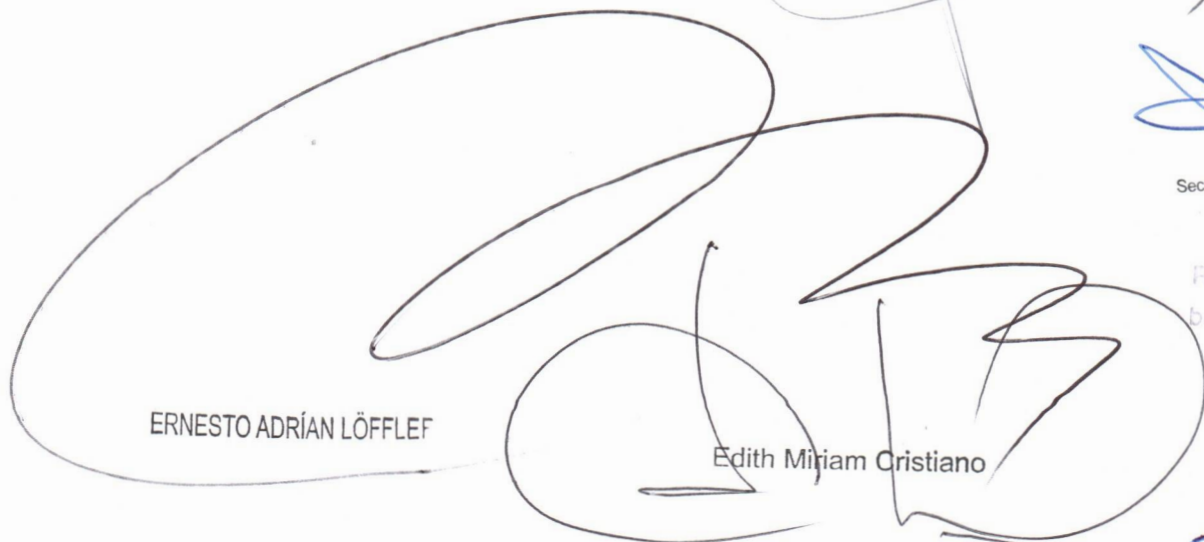
CARLOS GONZALO SAGASTUME



MARIA DEL CARMEN BATTAINI



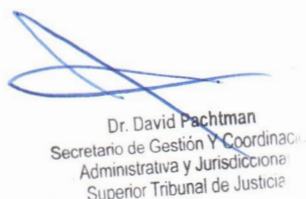
JAVIER DARÍO MUCHNIK



ERNESTO ADRIÁN LÖFFLEF

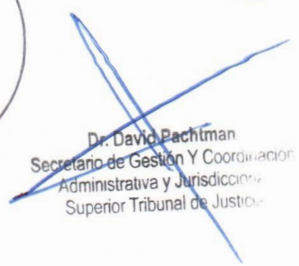


Edith Miriam Cristiano



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión Y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el N° 42/2025



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión Y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Psiquiatra Forense de la Dirección Pericial del Distrito Judicial Norte**, con orientación y/o experiencia forense, con asiento en la ciudad de Río Grande (Nivel 13 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial). -----

Se requiere ser argentino/a, tener título profesional de Médico con Especialización en Psiquiatría. ----

Los interesados deberán inscribirse mediante **formulario de inscripción**, conforme las indicaciones contenidas en el instructivo de éste, el que se encuentra publicado en el sitio web del Poder Judicial [https://www.justierradelfuego.gov.ar/direccion-de-concursos-del-poder-judicial/Poder Judicial](https://www.justierradelfuego.gov.ar/direccion-de-concursos-del-poder-judicial/Poder%20Judicial). -----

Al concluir el periodo de inscripción los interesados recibirán una comunicación desde concursos@justierradelfuego.gov.ar con la indicación de los pasos a seguir para la **carga de la documentación exigida en este EDICTO**. Esta tarea deberá completarse en un plazo perentorio de **tres (3) días hábiles** a contar desde la recepción de dicho correo. -----

IMPORTANTE: En caso de no cargar la documentación en el plazo señalado, no se tendrán por acreditados los requisitos para participar del concurso, por ende, la persona no estará habilitada para continuar con el proceso del concurso.

Cierre de inscripción: 6 de MARZO de 2026. -----

De las notificaciones: los participantes deberán informar su dirección de e-mail, donde serán válidas las notificaciones cursadas. -----

Del seguimiento del proceso: deberá hacerlo a través del sitio web de este Poder Judicial y es responsabilidad del postulante la consulta periódica del mismo. -----

De la presentación de documentos y antecedentes: conforme lo establecido en el Protocolo de Concursos de Funcionarios aprobado por Resolución SSA-SGCAJ 32/2020. -----

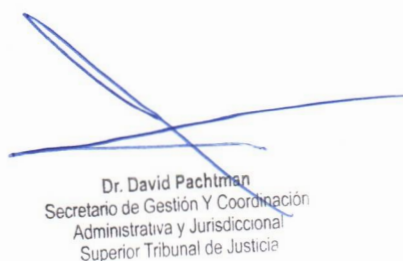
Consultas: tel. (02901) 44-1500; concursos@justierradelfuego.gov.ar -----



CARLOS GONZALO SAGASTUME



MARIA DEL CARMEN BATTAINI



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión Y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia